

Die 1 de Septiembre de 1770



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y LXXI
RENTA

Recuerdo
Petromos

En la Villa de Molina en veinte y quatro de Sete
novo mill Sette y Quarenta los Senores Matheo La Mon
zon y Gines Maldon Alcaldes Ordinarios, Miguel Garcia
Vasquez y Juan Antonio Jimenez Residentes Cony. Jus
ticia y Residencia desta dicha Villa, el Doc. or Don Anto
nio Lalao Cura Beneficiado de la Iglesia Parroq. de ella
Juntos en su ayuntamiento para efecto de que se nom
brasen Maiores domos del Señor San Vicente Martin La
tron desta dicha Villa para el año que viene de Sete y
Quarenta y Uno, y endon de para este fin anconcurido
el Doctor Don Antonio Lalao y Cura desta dicha Parro
quia y Diego Linar Leon actuales Maiores domos
y siendo con rumbo en memorial a que los que desan
sus empleos de tales Maiores domos Comisarios nombra
ren los Subresores y se acuerda por el Consejo y para que
y poniendo en efecto el Señor Don Antonio
Lalao nombra por su Subresor Comisario
Mayor domo para el año a Don Juan de
Diaz Linar Suwitero y dicho presente en,
a Miguel Cruz Jery Veino de ella, y por
dichos Senores Justos elos nombramien
tos y que las Personas nombradas son be
nemeritos para elos empleos y de las calida
des que deven concurrir segun la costun
bre en memorial que ay en esta Villa a que
Sean los que obtienen elos empleos de las prime
ras obligaciones desta dicha Villa; aprobaban

